



17/11/2021

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA
Proceso No. PEPU-CPJ-011-2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS COMPLEMENTARIOS Y HORAS DE CONSULTORÍAS SOFTLAND ERP EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

Destacamos que los términos de referencias establecen lo siguiente, numeral 18.1- Documentación Financiera: Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE.

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA & FINANCIERA
EVALUACIÓN FINANCIERA

17/11/2021

Proceso No. PEPU-CPJ-011-2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS COMPLEMENTARIOS Y HORAS DE CONSULTORÍAS SOFTLAND ERP EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIAS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferentes:

	SOFTLAND DOMINICANA, SRL		Índice Requerido	Status
	Períodos			
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	27,729,610	23,106,543		Cumple con índice.
Pasivo Total	24,101,451	19,606,296		Cumple con los períodos solicitados en los Términos de Referencias
Índice de Solvencia	1.15	1.18	Mayor 1	

FIN DEL DOCUMENTO